



Resolución de Dirección **94 / 2024 - TAR -UNSa**

Ing Roberto Navarro solicita Licencia sin goce de haberes en el cargo de PADSD - Producción de Hidrocarburos e Inst de Superficie - Expte N ° 10.263/19

De: Tartagal - Departamento de Personal



Salta,
14/08/2024

VISTO:

La nota presentada por el Ing. Roberto Ismael Navarro solicitando licencia sin goce de haberes en el cargo que promociona transitoriamente de Profesor Adjunto, de dedicación exclusiva con reducción a semiexclusiva, para la asignatura Producción de Hidrocarburos e Instalaciones de Superficie de la carrera de Ingeniería en Perforaciones, a partir del 1° de agosto de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que el docente fundamenta su petición en razones laborales;

Que la licencia se encuadra en el Artículo 15. Inc. c) de la Res. CS. N° 343/83, que dice:

Razones de indole profesional o personal debidamente fundadas, siempre que el docente tenga más de un (1) año de antigüedad en el cargo. Será sin goce de haberes y por periodos no inferiores a siete (7) días y hasta un máximo de ocho (8) meses por cada cinco (5) años.

Que la solicitud del docente cuenta con el visto bueno de la Escuela de Perforaciones.

Que se encuentra vigente la resolución del Consejo Directivo de la facultad de Ciencias Naturales CDNAT. N° 522/22, por la cual delega atribuciones a las Sede Regionales de Tartagal y Oran; que en relación a las licencias solicitadas por los docentes que exceden los 30 días, dice:

Autorizar a los docentes, licencias que excedan los 30 (treinta) días, previo acuerdo del Consejo Asesor.

Que es necesario emitir el presente acto administrativo Ad Referéndum del Consejo Asesor por la urgencia de contar con la disponibilidad de las economías del cargo que liberaría temporalmente el Ing. Navarro.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

EN TRANSICION A FACULTAD

(Ad Referendum del Consejo Asesor)

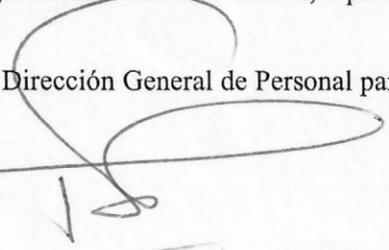
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Otorgar licencia sin goce de haberes al Ing. Roberto Ismael Navarro, DNI N° 18.540.419, en el cargo de Profesor Adjunto, con dedicación semiexclusiva, de la Asignatura Producción de Hidrocarburos e Instalaciones de Superficie de la carrera de Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, a partir del 1° de agosto de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024

ARTICULO 2°: Comunicar al interesado, a Dirección de alumnos y Docencia y a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a